



2020

Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-012779- -00006-0000

Fecha: 2010-11-30 16:23:52 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 416 SOLICITUD PUBLICACIOFolios: 1

Doctor(a)

SUAREZ DE PAEZ LUZ CLEMENCIA

Apoderado(a) y/o Representante de

FIB-SERVICES INTERNATIONAL S.A.

REFERENCIA	Radicación No.	10 12779
	Solicitud internacional	PCT/EP2008/058563
	Fecha inicio fase nacional	05/02/2010
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	11788
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

30 NOV. 2010

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

jfernand